



**PUBLICACIÓN**

**Radicado N° 50001312100120190052800**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS  
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

URBANO. DENOMINADO: "LAS FLORES", IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 236-19565, UBICADO EN EL BARRIO SANTANDER, MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho(s) predio(s) y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 10 de febrero de 2020, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. "Las Flores", Barrio Santander, El Castillo (Meta)	50 251 01 00 0034 0030 000 50 251 00 02 0002 0168 000	236-19565 (del predio de mayor extensión denominado Las Flores)
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS</b>		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 290940 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX6, 290936 y AUX7 en dirección oriente, hasta llegar al punto 290937, con predio del señor Luis Ángel Henao Rendón, en una distancia de 99,55 metros.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 290937 en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 290938, con predio del señor Antonio Romero, en una distancia de 62,78 metros.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 290938 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX5 y AUX4 en dirección occidente, hasta llegar al punto 290939, con predio del señor Jorge Galindo, en una distancia de 123,24 metros.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 290939 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX3, AUX2 y AUX1 en dirección norte, hasta llegar al punto 290940 con pedio de la señora Esperanza Galindo, en una distancia de 90,99 metros.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



**PUBLICACIÓN**

**Radicado N° 50001312100120190052800**

ID	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
290940	73° 47' 46,352" W	3° 33' 28,311" N	1031254,24	885185,62
AUX_6	73° 47' 45,899" W	3° 33' 27,959" N	1031268,24	885174,81
290936	73° 47' 45,463" W	3° 33' 27,795" N	1031281,69	885169,78
AUX_7	73° 47' 44,467" W	3° 33' 27,619" N	1031312,42	885164,38
290937	73° 47' 43,326" W	3° 33' 27,332" N	1031347,64	885155,59
290938	73° 47' 43,338" W	3° 33' 25,289" N	1031347,30	885092,81
AUX_5	73° 47' 44,950" W	3° 33' 25,144" N	1031297,55	885088,36
AUX_4	73° 47' 46,287" W	3° 33' 25,447" N	1031256,26	885097,66
290939	73° 47' 47,283" W	3° 33' 25,576" N	1031225,54	885101,61
AUX_3	73° 47' 47,340" W	3° 33' 25,859" N	1031223,76	885110,28
AUX_2	73° 47' 47,317" W	3° 33' 26,233" N	1031224,48	885121,80
AUX_1	73° 47' 47,237" W	3° 33' 26,541" N	1031226,95	885131,25
<i>Coordenadas Geográficas</i>			<i>Coordenadas Planas</i>	
<i>DATUM GEODESICO : MAGNA COLOMBIA BOGOTA</i>				

Informe Técnico de Georreferenciación en el consecutivo N° 3, portal de tierras, archivo 16

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará en **día domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta, principalmente en el municipio de El Castillo (Meta).

Dada en **Villavicencio a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO**  
Secretaria

DITL